



Sello Cuarto, 10 mrs: Año de 1639

SELLO QUINTO DIEZ MARQUEOS, AÑO
DE MIL E SEISCIENTOS E TREINTA E
NUEVE.

En la Ciudad de Madrid, en veinte
y cinco de mayo, de mill seiscientos y treinta e
nueve años los señores Cayetano de Surtarón
acuerdo extraordinario en el oficio de Su
Ordnación, el Licenciado Don Juan de
de Victoria, alcaide de la Antoria calatayud
Van aluau de ro. Su don bar. lomegarcia
y Francisco Vota de padria y Surtos acordaron
lo siguiente

Don Juan de Alcantara de Santo Domingo el Rey
de la Villa de Madrid se pido libranza
para que se le pague en ochenta y siete mil ducien
to y sesenta y dos mil de ro. de mill seiscientos
y treinta e cinco, bastantemente de los ducien
to y sesenta y dos mil quinientos mil quinientos de Su
grenta por publico de suma de cada un año
sobre las alcavalas y ventas. De y con
de lo que se le pague al año de ro. de mill
agrenta como se acuerda a la ciudad que agrenta
en panes, auendado de las alcavalas y
rentas de su gradado de presente año
del provento de ro. pague a la parte de el
Convento de Santo Domingo el Rey de la
Villa de Madrid diez y seis mil seiscientos
y cinquenta mil. Con los quales y con los
diez y seis mil seiscientos y cinquenta mil
de ro. suma se abarado. Salen tuam.

